

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Tercera Sesión Ordinaria del 2020
24 de agosto de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 24 de agosto del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Ausente
(Se integró más tarde presencialmente)

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

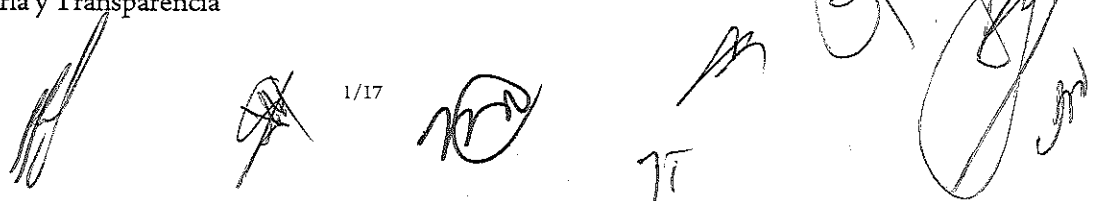
Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Presente virtualmente

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

INVITADOS

Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas
Secretario de Seguridad Pública

Presente virtualmente

Lic. Luis G. Pérez Rodríguez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

Presente

C. Marco A. Rodríguez Parras
Jefe de Alumbrado de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Presente

C. Carlos García Hernández
Jefe de Mantenimiento Eléctrico de la
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Arq. Javier Alberto De La Fuente García
Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

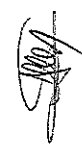
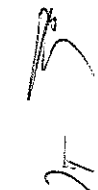
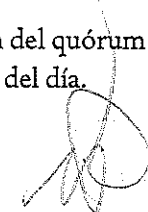
Presente

C.P. Diana Galindo Flores
Coord. Administrativa de la Sría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-38/2020, relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública con recurso Fortamun".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-39/2020, relativa al "Suministro de chalecos balísticos para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública".
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-40/2020, relativa al "Servicio de enderezado, pintura y rotulación de vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública".
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-41/2020, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales".
7. Informe de la cancelación del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-42/2020, relativa al "Suministro e instalación de separadores viales y pintura de tráfico para bici-rutas".
8. Contratación directa por excepción de los servicios para la implementación del Visor Urbano.
9. Asunto generales
10. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assada, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día.

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales Martínez dio la bienvenida al licenciado José Ramírez De La Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento y continuó con el desahogo del orden del día.

Punto tres.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-38/2020, relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública con recurso Fortamun".

Fecha de convocatoria:	29 de julio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$9,136,680.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V. • Eduardo Fabricio Flores Obregón 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	C. Eduardo Fabricio Flores Obregón	No presentó muestras físicas de los uniformes, no acreditó contar con certificación del ISO 9001:2015 y tampoco acreditó ser distribuidor autorizado.
Propuesta Económica:	<ul style="list-style-type: none"> • CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V. 	\$8,895,719.84
Se adjudica a:	CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para la adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública con recurso Fortamun, a favor de la empresa CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V., con R.F.C. CTB130716MAA, por un monto de \$8,895,719.84 (ocho millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos diecinueve pesos 84/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por mayoría con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, con 1-una abstención por parte de la C. Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para la adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública con recurso Fortamun, a favor de la empresa CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V., con R.F.C. CTB130716MAA, por un monto de \$8,895,719.84 (ocho millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos diecinueve pesos 84/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2020.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-39/2020, relativa al "Suministro de chalecos balísticos para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública".

Fecha de convocatoria:	29 de julio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$5,099,998.00	
Participantes:	Teroma, S.A. de C.V. Power Hit, S.A. de C.V. Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Teroma, S.A. de C.V.	No acreditó las garantías solicitadas.
	Power Hit, S.A. de C.V.	No adjuntó catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas de los bienes que ofrece; presentó el permiso de la Secretaría de Gobernación vencido y no adjuntó copia simple del escrito de "acuerdo de revalidación de la autorización" por parte de la dirección de emisión de permisos de seguridad privada.
Propuesta Económica:	Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.	\$5,069,200.00
Se adjudica a:	Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro de chalecos balísticos para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a favor de la empresa Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. APM160502NA7, por un monto de \$5,069,200.00 (cinco millones sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto al 30 de octubre de 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por mayoría con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau, con 1-una abstención por parte de la C. Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato para el suministro de chalecos balísticos para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a favor de la empresa Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. APM160502NA7, por un monto de \$5,069,200.00 (cinco millones sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto al 30 de octubre de 2020.

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-40/2020, relativa al "Servicio de enderezado, pintura y rotulación de vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública".

Fecha de convocatoria:	29 de julio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$2,347,144.00	
Participantes:	Car One Monterrey, S.A. de C.V. Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. C. Ramiro Pérez Ríos	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	
Propuesta Económica:	Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.	\$1,694,180.00
	Car One Monterrey, S.A. de C.V.	\$2,474,089.76
	C. Ramiro Pérez Ríos	\$1,875,847.60
Se adjudica a:	Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el servicio de enderezado, pintura y rotulación de vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública, a favor de la empresa Autokam Regiomontana, S.A. de C.V., con R.F.C. ARE011126TY1, por

un monto de \$1,694,180.00 (un millón seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para el servicio de enderezado, pintura y rotulación de vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública, a favor de la empresa Autokam Regiomontana, S.A. de C.V., con R.F.C. ARE011126TY1, por un monto de \$1,694,180.00 (un millón seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto al 30 de noviembre de 2020.

Punto seis.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-41/2020, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales".

Fecha de convocatoria:	29 de julio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$7,695,450.00	
Participantes:	Intelliswitch, S.A. de C.V. Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V.	No presentó las pruebas de laboratorio solicitadas de los productos 315, 316, 318, 319, 320 y 321.
Propuesta Económica:	Intelliswitch, S.A. de C.V.	\$7,477,881.04
Se adjudica a:	Intelliswitch, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité, la adjudicación del contrato para el suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales, a favor de la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., con R.F.C. INT911021DL0, por un monto de hasta \$7,477,881.04 (siete millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 04/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto de 2020 al 31 de marzo de 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para el suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales, a favor de la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., con R.F.C. INT911021DL0, por un monto de hasta \$7,477,881.04

(siete millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 04/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 25 de agosto de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Punto siete.- Informe de la cancelación del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-42/2020, relativa al “Suministro e instalación de separadores viales y pintura de tráfico para bici-rutas”.

Fecha de convocatoria:	29 de julio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	Semex, S.A. de C.V. Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V. Señales y Proyectos, S.A.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Señales y Proyectos, S.A.	No acudió representante alguno.
Propuesta Económica:	NA	
Se adjudica a:	NA	

En el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, se informó a los concursantes que en fecha 18 de agosto de 2020, la Dirección de Adquisiciones recibió un escrito signado por el C. Lic. Alejandro Garza Zambrano, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mediante el cual solicitó la cancelación del concurso, en virtud de señalar una reducción presupuestal que afecta a este procedimiento; por lo que en ese acto se dieron por notificados los proveedores.

Punto ocho.- Contratación directa por excepción de los servicios para la implementación del Visor Urbano, cediendo al uso de la voz al arquitecto Javier Alberto De La Fuente García, quien expuso lo siguiente:

OBJETIVO

Contratar con los servicios para llevar a cabo la automatización para integrar 10 tramites en línea de Desarrollo Urbano a través de la Plataforma VU-SPGG (Visor Urbano San Pedro Garza García), a fin de estén accesibles desde cualquier dispositivo con acceso a internet (ya sea CPU de escritorio o dispositivo móvil); de conformidad con la solicitud de contrato número 5812.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 1.- Implementación Tramites en línea VU-SPGG.
 - 1.1.- Estudios y análisis jurídico.
 - 1.2.- Análisis de requerimientos de Infraestructura digital.
 - 1.3.- Análisis de requerimientos de tramites en línea.
 - 1.4.- Desarrollo del Módulo de Gestión de trámites.

[Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large signature on the left, a circled signature, and several other initials and signatures on the right side of the page.]

- 1.5.- Instalación y configuración de Servidores.
- 2.- Capacitación y Soporte.
- 2.1.- Capacitación Módulos de Gestión de Tramites.

ANTECEDENTES

En el mes de noviembre del 2018, este Municipio tuvo su primer acercamiento con el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para replicar la plataforma denominada "VISOR URBANO", para la consulta territorial de información cartográfica del municipio y realización de trámites en línea; para lo cual se firmó un acuerdo para determinar la viabilidad y compatibilidad de la plataforma digital. Cabe destacar que "VISOR URBANO" es una herramienta desarrollada en el 2016 por el gobierno municipal de Guadalajara, la cual resultó ganadora de la convocatoria lanzada por la fundación internacional Bloomberg Philanthropies, durante el concurso de "Desafío de los alcaldes" (Mayors Challenge).

Asimismo, el Municipio de Guadalajara a través de la Dirección de Innovación Gubernamental con el apoyo técnico de SIConsultores S.C., como creadores de "VISOR URBANO - GUADALAJARA", donó al Municipio de San Pedro, el prototipo de "VISOR URBANO-SPGG", el cual se encuentra en modo básico únicamente con capacidades de visualización de información cartográfica, normativa, ortófotos a nivel de predio y lote.

En diciembre del 2019 se presentó por este Comité el servicio de CARTODATA, el cual a la fecha ha cumplido con las expectativas.

- Ortófotos 2020 (2014-2014-2009-2002).
- Curvas de nivel a cada metro.
- Estudio de pendientes.
- Construcción actual (versus otros años).
- Modelo en 3D.
- Visión 360.
- Ortófotos tecnología Oblix.
- Conteo del arbolado urbano en todo el municipio.
- Dron para

La intención era presentar la plataforma de VISOR URBANO ante este Comité en marzo del 2020, ya con información proporcionada de CARTODATA, sin embargo por el COVID nos vimos en necesidad de reducir drásticamente alcances y enfocarnos en la "NUEVA NORMALIDAD", que involucra reducir de manera importante el contacto físico de los usuarios con personal de la Secretaría además de no entregar documentos de manera física ni presencial.

SITUACIÓN ACTUAL

Desde administraciones anteriores el municipio de San Pedro Garza García, se ha caracterizado por mantener sus sistemas y plataformas tecnológicas actualizadas. Sin embargo, los avances tecnológicos y las actualizaciones en los esquemas de licenciamiento hacen complicado mantener al día nuestra infraestructura tecnológica.

Además, la visión de transparencia, combate a la corrupción y accesibilidad de información con que se cuenta el Municipio, requiere que sistemas y tecnologías sean compatibles entre sí.

Hoy en día para un trámite común en la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, se utilizan diversos sistemas, fuentes de datos y plataformas de seguimiento, todas de manera aislada y de uso interno como herramienta de trabajo de los colaboradores municipales.

A continuación se enlistan todos los tramites que se realizan presencialmente:

#	TIPOS DE TRÁMITES
1	NCAN (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS)
2	NCB (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA)
3	NCCS (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE COMERCIAL DE SERVICIOS INDUSTRIAL TRATÁNDOSE DE AMPLIACIÓN O REGULARIZACION)
4	NCM (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MULTIFAMILIAR)
5	NCMC (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN)
6	NCCSIM (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL DE SERVICIOS INDUSTRIAL TRATÁNDOSE DE OBRA NUEVA)
7	NDEMP (LICENCIA DE DEMOLIACIÓN PARCIAL COMERCIAL Y SERVICIOS)
8	NDEMT (LICENCIA DE DEMOLIACIÓN TOTAL)
9	NFRCV (FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL)
10	NNO (ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL)
11	NP (PRÓRROGA DE CONSTRUCCIÓN)
12	NREGC (LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS)
13	NTO (CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA)
14	NUE (LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN)
15	NUS (LICENCIA DE USO DE SUELO O PROYECTO ARQUITECTONICO)
16	NUC (AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES O GIROS COMPLEMENTARIOS O COMPATIBLES)
17	NFUS (FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO)
18	NFLGDA (FACTIBILIDAD DE LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTONICO)
19	NCA (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR TRATÁNDOSE DE AMPLIACIÓN)
20	NCCON (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR TRATANDOSE DE OBRA NUEVA)
21	NMDEPH (LICENCIA DE DEMOLIACIÓN PARCIAL UNIFAMILIAR)
22	NREGH (LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR)
23	NAR (AUTORIZACION DE RASANTES PARA FRACCIONAMIENTOS Y REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL O MIXTO)
24	NFAV (AUTORIZACIÓN DE VENTAS O DE TRASLADO DE DOMINIO DE LOS LOTES PARA FRACCIONAMIENTOS O RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL O MIXTO)

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a date '9/17'.

25	NFL (FACTIBILIDAD DE URBANIZACION Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA FRACCIONAMIENTOS Y REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL O MIXTO)
26	NFTO (CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAS Y LIBERACION DE GARANTIAS PARA FRACCIONAMIENTOS O REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL O MIXTO)
27	NMPU (MODIFICACION DEL PROYECTO URBANISTICO PARA FRACCIONAMIENTOS Y REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL O MIXTO)
28	NPE (AUTORIZACIÓN PROYECTO EJECUTIVO PARA FRACCIONAMIENTOS O REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL O MIXTO)
29	NPU (AUTORIZACION EL PROYECTO URBANISTICO PARA FRACCIONAMIENTO Y REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL O MIXTO)
30	NSFR (AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y RELOTIFICACIÓN)
31	NCLC (CAMBIO DE LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN)
32	NAV (ALINEAMIENTO VIAL)

Cabe aclarar que el municipio cuenta con el equipo necesario (servidores) para satisfacer la demanda generada.

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS

De enero 2015 a junio 2020 se han ingreso a la Secretaria 5,599 trámites.

En promedio se ingresan por año 1,045 trámites lo que significa que son 84 tramites por mes.

Expedientes ingresados por año						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1,170	1,175	1,102	1,092	873	187	5,599

Periodo de conteo: Enero 2015 a Junio 2020

Ahora bien, se tomaron en cuenta únicamente los siguientes diez tramites para incorporar en la plataforma de visor urbano, de acuerdo al siguiente análisis.

#	CLAVE	TIPO DE TRAMITE	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	
1	NCCON	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR TRATÁNDOSE DE OBRA NUEVA	307	295	238	241	177	35	1293
2	NAV	ALINEAMIENTO VIAL	191	189	163	148	133	23	847
3	NCA	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR TRATÁNDOSE DE AMPLIACIÓN	137	128	111	125	109	18	628
4	NNO	ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	109	115	106	98	82	21	531
5	NDEMT	LICENCIA DE DEMOLICIÓN TOTAL	81	85	21	70	61	18	336
6	NSFR	AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y RELOTIFICACIÓN	69	71	70	63	49	6	328
7	NUE	LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN	39	40	52	47	24	5	207
8	NUS	LICENCIA DE USO DE SUELO O PROYECTO ARQUITECTÓNICO	37	39	21	23	16	0	136
9	NPC	PRÓRROGA DE CONSTRUCCIÓN	28	51	45	72	44	13	253
10	NCB	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA	25	11	9	8	6	4	63
Subtotal por tramite			1023	1024	836	895	701	143	
Total Ingresados por año			1171	1174	1102	1092	873	187	
Porcentaje vs Ingresados por año			87%	87%	76%	82%	80%	76%	

TRAMITES A IMPLEMENTAR

1. Licencia de construcción de casa habitación unifamiliar tratándose de obra nueva. < 1,000M2 & pendiente <30%.
2. Alineamiento vial.
3. Licencia de construcción de casa habitación unifamiliar tratándose de ampliación.
4. Asignación de número oficial.
5. Licencia de demolición total (cualquier giro).
6. Autorización de subdivisión, fusión y retotificación.
7. Licencia de uso de edificación.
8. Licencia de uso de suelo o proyecto arquitectónico.
9. Prórroga de construcción.
10. Licencia de construcción para barda o muro de contención.

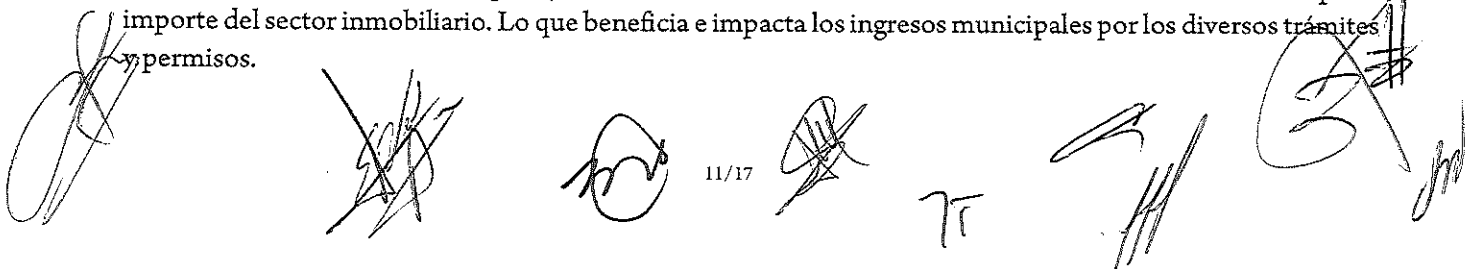
JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Guadalajara, fue creador de la plataforma “Visor Urbano”, a través de la empresa SIConsultores S.C., quien es el proveedor único ya que desarrolló e implementó la plataforma antes mencionada desde su origen.

- Por primera vez se tendrán 10 trámites de Desarrollo Urbano en línea, donde cualquier usuario desde cualquier ubicación con acceso a internet podrá realizar los trámites en cuestión.
- Se avanza en el tema de Gobierno Abierto.
- Se fortalece el combate a la corrupción digitalizando los tramites y reduciendo la interacción entre ciudadanos y funcionarios.
- Se incentiva la nueva normalidad, manteniendo sana distancia y evitando proporcionar documentos físicamente.
- Se generan expedientes “digitales” ahorrando papel, espacio y disminuyendo los errores de dedo (Data evidence).
- Se puede vincular al Registro Único.
- Se utiliza la firma electrónica del SAT para el trámite.

COSTO-BENEFICIO

- Los usuarios reducirán significativamente el tiempo dedicado a realizar los trámites antes mencionados, habiendo un ahorro significativo en tiempo y dinero invertido en dicho trámite.
- Se reduce en un 80% el tiempo de realización de los tramites.
- Se contempla que al ser más ágiles y menos tardados los tramites antes señalados se reactivara una parte importante del sector inmobiliario. Lo que beneficia e impacta los ingresos municipales por los diversos trámites y permisos.



- Con la incorporación de “archivos digitales” se contempla reducir en el mediano y largo plazo la necesidad de ocupar grandes espacios para mantener físicamente un archivo.
- Con la ventaja de tener software de “código abierto” se ahorran significativamente los pagos de licencias.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Proyecto VU-SPGG	Calendario Trámites en Línea VU-SPGG						
	2020				2021		
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1.- Implementación Trámites en línea VU-SPGG							
Estudios y análisis jurídico							
Análisis de requerimientos Infraestructura digital							
Análisis de requerimientos trámites en línea							
Desarrollo Modulo de Gestión de tramites							
Instalación y Configuración de Servidores							
2.- Capacitación y Soporte							
Capacitación Módulos de Gestión de Trámites							

* Se otorga acompañamiento, soporte técnico y legal después de concluido el proyecto y HASTA el 30 de septiembre del 2021.

CAPACITACIÓN DE LA PLATAFORMA

- Administración de la Plataforma (10 horas) al personal de la dependencia municipal responsable de manejar y administrar la plataforma (Secretaría Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Dirección de Tecnologías).
- Elaboración de Video tutoriales para cada uno de los trámites dirigidos a los ciudadanos.
- Procesos digitales (10 horas) al personal de la dependencia municipal responsable de administrar la plataforma (Dirección de Tecnologías).
- Puestos Directivos (5 horas) de las dependencias municipales involucradas (Secretaría Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Dirección de Tecnologías).
- Administración en Geoserver (10 horas) al personal de la dependencia municipal responsable de administrar la plataforma (Dirección de Tecnologías).
- Administración en postgresql y postgis (10 horas) al personal de la dependencia municipal responsable de administrar la plataforma (Dirección de Tecnologías).
- Administración en QGIS 3.6 (10 horas) al personal de la dependencia municipal responsable de administrar la plataforma (Dirección de Tecnologías).
- Uso y conocimiento del código fuente (10 horas) al personal de la dependencia municipal responsable de administrar la plataforma (Dirección de Tecnologías).
- Uso y conocimiento de la plataforma para Cámaras y Colegios de Profesionales (6 horas) a programarse.

FUNDAMENTACIÓN

Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

En su artículo 42 fracciones II y XIX, que a la letra dicen: II.- “No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;” y XIX.- “Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;”

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

En los artículos 81, fracción I, inciso b), que dice: “Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y”, 82, fracciones III.- “Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones;” y VIII.- “Servicios relacionados con procesos innovadores, creativos o de diseño; y 46, primer párrafo, que dice: “No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.”; así como lo que establece su Reglamento,

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 97, 213, fracciones II y XVIII, 214, fracción I, inciso b) y 215, fracciones III y VIII.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau preguntó ¿si no se requería adquirir alguna otra licencia para el proyecto? Respondiendo el arquitecto Javier Alberto De La Fuente García que el beneficio del Visor Urbano era que se tenía “código abierto”, por lo que ya no se va a requerir pagar licencias.

El ingeniero Ernesto Vidal Hallam sugirió que en los siguientes proyectos de tecnología o consultoría, se establezca como una norma el contar con un desglose de recursos asignados por parte del proveedor para realizar el proyecto.

La doctora Mariana Téllez Yáñez comentó que un pilar del combate a la corrupción es el eje de la transparencia, por lo que consideraba que este proyecto iba a ayudar mucho al Municipio, en el tema anticorrupción de acuerdo a las nuevas leyes. Agregando que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia ya contaba con la Unidad Anticorrupción, así como una Comisión Anticorrupción y un nuevo Reglamento Anticorrupción.

El contador José Baltazar Valles Luévanos preguntó si para este proyecto ¿no se tendría que comprar equipo como servidores, entre otros? Respondiendo el arquitecto Javier Alberto De La Fuente García, que no era necesario, ya que el Municipio contaba ya con la infraestructura.

El licenciado José Ramírez De La Rosa solicitó al arquitecto Javier Alberto De La Fuente García, que presente los acuerdos para el Cabildo, a fin de dar validez a la herramienta para que todos los tramites que ingresen a la plataforma, tengan el reconocimiento y la validez tanto hacia adentro de la dependencia como ante Tribunales, etcétera, al interior de la Administración como ante instancias judiciales.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de los servicios de automatización para integrar 10 tramites en línea de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, a través de la Plataforma VU-SPGG, a favor de la empresa SIConsultores, S.C., con R.F.C. SIC100721JR6, por un monto de \$5,800,000 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de septiembre del 2020 hasta el 30 de septiembre del 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, en relación con los artículos 81, fracción I, inciso b), 82, fracciones III y VIII y 46, primer párrafo, de su Reglamento; así como lo establecido en los artículos 213, fracciones II y XVIII, 214, fracción I, inciso b), 215, fracciones III y VIII y 97, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

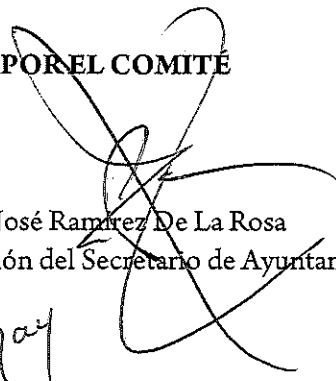
Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción de los servicios de automatización para integrar 10 tramites en línea de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, a través de la Plataforma VU-SPGG, a favor de la empresa SIConsultores, S.C., con R.F.C. SIC100721JR6, por un monto de \$5,800,000 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de septiembre del 2020 hasta el 30 de septiembre del 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, en relación con los artículos 81, fracción I, inciso b), 82, fracciones III y VIII y 46, primer párrafo, de su Reglamento; así como lo establecido en los artículos 213, fracciones II y XVIII, 214, fracción I, inciso b), 215, fracciones III y VIII y 97, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.


Punto nueve.- Asuntos generales.- No se registraron asuntos generales en este punto.


Punto diez.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:04-diez horas con cuatro minutos del mismo día.


La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.


POREL COMITÉ



Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

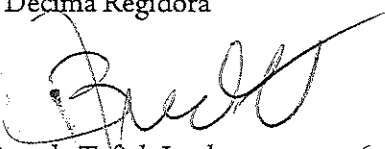

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

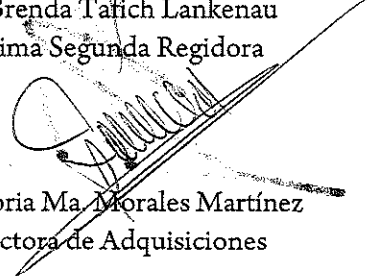

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

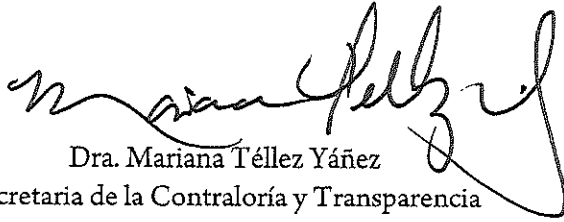

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento


Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora



Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora


Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

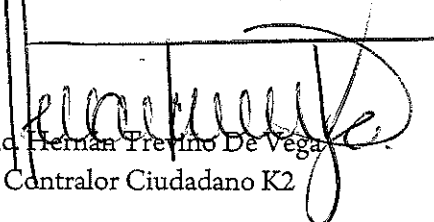

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones




Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia




C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1



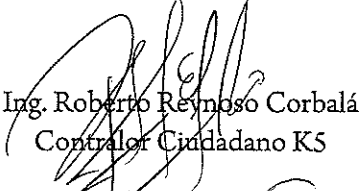
Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2



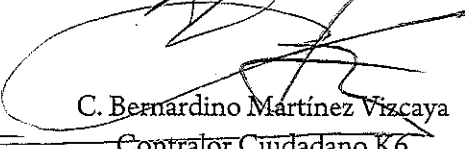
C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3



Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4



Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5



C. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6



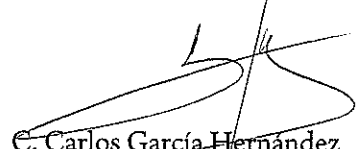
INVITADOS

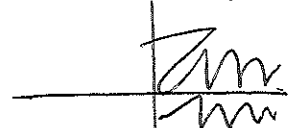
Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas
Secretario de Seguridad Pública




Lic. Luis G. Pérez Rodríguez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

C. Marco A. Rodríguez Parras
Jefe de Alumbrado de la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente


C. Carlos García Hernández
Jefe de Mantenimiento Eléctrico de la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Arq. Javier Alberto De La Fuente García
Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano


C.P. Diana Galindo Flores
Coord. Administrativa de la Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 24 de agosto del 2020

10